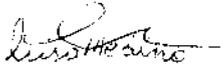


**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA "COMPAÑÍA
JHOSEC SNELLO JHOSNELL CIA. LTDA." CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE
MARZO DEL DOS MIL CATORCE**

En Huaquillas, el día viernes veintiocho de marzo del dos mil catorce, en el domicilio de la compañía, ubicado en las calles Martha Bucaram s/n y 6 de Octubre a las diez horas, se reúnen los socios de la Compañía, por sus propios y personales derechos. Dirige la sesión la Presidenta de la compañía, la señora Luisa Lucia Medina Yépez y actúa como secretaria la señorita Carol Elizabeth Pangay Díaz y como socia la señora Mercy Johanna Calderón Maldonado. Las socias presentes representan la totalidad del capital social de la compañía, en tal virtud y de acuerdo con lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías y luego de la identificación individual en la forma acostumbrada, se da inicio a la reunión de Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía Jhosec Snello Jhosnell Cia. Ltda. La señora Presidenta solicita que por secretaría, se dé lectura el siguiente punto del orden del día: **PRIMERO:** Aprobación de Estados Financieros correspondientes al año terminado 2013. Inmediatamente solicita la palabra la señora Mercy Johanna Calderón Maldonado, la misma que le es concedida por la señora Presidenta y manifiesta "Que en vista de la Resolución No. SC.ICL.CPAIFRS.G.11.010 emitida el 11 de octubre del 2011, por la Ab. Suad Manssur Villagrán en calidad de Superintendente de Compañías de aquel entonces; se nos comunica del cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeña y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) cuando una compañía se constituye a partir del año 2011; razón por la cual es necesario aprobar los Estados Financieros de la Señorita Gerente, para la correspondiente presentación de los mismos". Acto seguido la Junta entra a deliberar sobre el punto planteado y resuelve por unanimidad aprobar los Estados Financieros correspondientes al año 2013. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción y elaboración de la presente Acta, vencido el mismo y reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, misma que es aprobada por unanimidad, sin reforma ni modificación alguna, con lo cual siendo las trece horas, la Presidencia declara clausurada la sesión, suscriben el Acta todos los socios conjuntamente con la Presidenta y Secretaria de la Junta que certifica.


Luisa Lucia Medina Yépez
Presidenta


Carol Elizabeth Pangay Díaz
Secretaria